

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 13464** *Resolución de 5 de diciembre de 2014, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

El apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En cumplimiento de la mencionada disposición, el Presidente del Consejo Rector del Consorcio acuerda la publicación de las cuentas anuales del Consorcio CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas del ejercicio 2013 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio: www.ciberisciii.es.

Madrid, 5 de diciembre de 2014.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, Antonio Luis Andreu Pérez.

I. Balance

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|--------|------------------|--------------|--------------|------------------------|---|------------------|--------------|--------------|
| A) Activo no corriente | | | 1.923.085,68 | 3.793.165,57 | | A) Patrimonio neto | | 3.309.781,72 | 3.870.020,57 |
| I. Inmovilizado intangible | | | 38.419,35 | 84.579,38 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo | | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | 3.309.781,72 | 3.870.020,57 |
| 200, 201, (2800), (2801) | | | | | | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 3.870.020,57 | 3.845.030,87 |
| 203 (2803) | | | 18.268,60 | 45.391,89 | 120 | 2. Resultados de ejercicio | | -560.238,85 | 24.989,70 |
| 206 (2806) | | | 20.150,75 | 39.187,49 | 129 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| 207 (2807) | | | 0,00 | | 11 | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| 207 (2807) | | | 0,00 | | | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 208, 209 (2809) | | | 1.884.666,33 | 2.698.586,19 | 136 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 208, 209 (2809) | | | 0,00 | | | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 |
| 210 (2810) | | | 0,00 | | 133 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 0,00 | 0,00 |
| 210 (2810) | | | 0,00 | | | B) Pasivo no corriente | | 149.677,00 | 0,00 |
| 211 (2811) | | | 0,00 | | 134 | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 211 (2811) | | | 0,00 | | | II. Deudas a largo plazo | | 149.677,00 | 0,00 |
| 212 (2812) | | | 1.017,46 | 1.393,74 | 130, 131, 132 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 |
| 212 (2812) | | | 0,00 | | | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 213 (2813) | | | 0,00 | | | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 213 (2813) | | | 0,00 | | | 4. Otras deudas | | 149.677,00 | 0,00 |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999) | | | 1.883.648,87 | 2.697.192,45 | 14 | | | | |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999) | | | 0,00 | | 15 | | | | |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | | | 0,00 | | 170, 177 | | | | |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | | | 0,00 | | 176 | | | | |
| 220 (2820) | | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 18 | | | | |
| 220 (2820) | | | 0,00 | | | | | | |
| 221 (2821) | | | 0,00 | | | | | | |
| 221 (2821) | | | 0,00 | | | | | | |
| 2301, 2311, 2391 | | | 0,00 | | | | | | |
| 2301, 2311, 2391 | | | 0,00 | | | | | | |

I. Balance

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------------------------|---|------------------|------------|------------|
| IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | | | | | | | | |
| 2400 (2930) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) (2931) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 58 | C) Pasivo Corriente | | 537.894,87 | 427.791,74 |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | | | | | | II. Deudas a corto plazo | | 276.788,46 | 557,37 |
| 250, (259) (296) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | 1.010.000,00 | 50 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 253 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 258, 26 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 276.788,46 | |
| 2521 (2981) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | 1.010.000,00 | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| B) Activo corriente | | | | | 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | |
| 38 (398) | I. Activos en estado de venta | | 2.074.267,91 | 504.646,74 | 420 | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 261.106,41 | 304.240,50 |
| 37 (397) | II. Existencias | | 0,00 | | 429, 550, 554, 559, 5586 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 1.400,98 | 65.194,73 |
| 30, 35, (390) (395) | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 47 | 2. Otras cuentas a pagar | | 54.868,59 | 49.756,33 |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | 485, 568 | 3. Administraciones públicas | | 204.836,84 | 189.289,44 |
| | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | | V. Ajustes por periodificación | | 0,00 | 122.983,87 |
| III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | | | | | | | | |
| 460, (4900) | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 794.469,53 | 445.349,40 | | | | | |
| | | | 167.311,03 | 224.500,97 | | | | | |

I. Balance

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------|--|------------------|--------------|--------------|
| 469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 624.542,40 | 217.823,43 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 2.616,10 | 3.025,00 | | | | | |
| | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 619.227,36 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 9.227,36 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 610.000,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 0,00 | 15.000,00 | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 660.571,02 | 44.297,34 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 660.571,02 | 44.297,34 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 3.997.353,59 | 4.297.812,31 | | | | 3.997.353,59 | 4.297.812,31 |
| | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 740, 742 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 744 | b) Tasas | | 0,00 | |
| 729 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 751 | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 7.672.982,73 | 5.429.200,69 |
| 750 | a) Del ejercicio | | 7.672.982,73 | 4.487.651,66 |
| 752 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 3.151.475,64 | 13.880,91 |
| 7530 | a.2) transferencias | | 4.521.507,09 | 4.473.770,75 |
| 754 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | 941.549,03 |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | |
| 741, 705 | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 707 | b) Prestación de servicios | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 776, 777 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 95.676,18 | 191.463,03 |
| 795 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 0,00 | |
| (640), (641) | 7. Excesos de provisiones | | 7.768.658,91 | 5.620.663,72 |
| (642), (643), (644), (645) | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | -3.757.755,17 | -3.844.878,28 |
| (65) | 8. Gastos de personal | | -2.826.811,49 | -2.859.968,97 |
| | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -930.943,68 | -984.909,31 |
| | b) Cargas sociales | | | |
| | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -3.337.027,06 | |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|--------------------------|----------------------------|
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | 10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | | -72.517,13 -72.517,13 | -164.159,36 -164.159,36 |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | 0,00 | |
| (62) | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | -275.831,18 | -519.592,36 |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -267.733,60 | -511.262,46 |
| (676) | b) Tributos | | -8.097,58 | -8.329,90 |
| (68) | c) Otros | | 0,00 | |
| | 12. Amortización del inmovilizado | | -909.472,69 | -1.093.206,76 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | -8.352.603,23 | -5.621.836,76 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | -583.944,32 | -1.173,04 |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | -3.711,55 | -7.156,86 |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | a) Deterioro de valor | | 0,00 | |
| 7531 | b) Bajas y enajenaciones | | -3.711,55 | -7.156,86 |
| 773, 778 (678) | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| | 14. Otras partidas no ordinarias | | 0,00 | |
| | a) Ingresos | | 0,00 | |
| | b) Gastos | | 0,00 | |
| 7630 | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | | -587.655,87 | -8.329,90 |
| 760 | 15. Ingresos financieros | | 27.417,02 | 33.319,60 |
| | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 0,00 | |
| | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| | a.2) En otras entidades | | 0,00 | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | 27.417,02 | 33.319,60 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|-------------|------------|
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 27.417,02 | 33.319,60 |
| (663) | 16. Gastos financieros | | 0,00 | |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 784, 785, 786, 787 | b) Otros | | 0,00 | |
| | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | |
| | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | a) Derivados financieros | | 0,00 | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 0,00 | |
| 7641, (6641) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 768, (668) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | |
| | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | b) Otros | | 0,00 | |
| 755, 756 | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | 27.417,02 | 33.319,60 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | -560.238,85 | 24.989,70 |
| | (+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | 24.989,70 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 0,00 | 661.369,19 | 0,00 | 3.209.153,83 | 3.870.523,02 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 3.208.651,38 | 0,00 | -3.209.153,83 | -502,45 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 0,00 | 3.870.020,57 | 0,00 | 0,00 | 3.870.020,57 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | -560.238,85 | 0,00 | 0,00 | -560.238,85 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | -560.238,85 | 0,00 | 0,00 | -560.238,85 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 0,00 | 3.309.781,72 | 0,00 | 0,00 | 3.309.781,72 |

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|-------------|---------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | -560.238,85 | 24.989,70 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 10.924,35 | 3.948.310,00 |
| | Total (1+2+3+4) | | 10.924,35 | 3.948.310,00 |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | -10.924,35 | -4.889.859,03 |
| | Total (1+2+3+4) | | -10.924,35 | -4.889.859,03 |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | -560.238,85 | -916.559,33 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|--------------|--------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 4.626.106,67 | 4.549.685,69 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 4.477.483,51 | 4.497.540,66 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 121.206,14 | 18.825,43 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 27.417,02 | 33.319,60 |
| 6. Otros Cobros | | 0,00 | |
| B) Pagos | | 4.356.728,64 | 4.816.535,07 |
| 7. Gastos de personal | | 3.241.480,01 | 3.219.345,79 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 190.735,83 | |
| 9. Aprovisionamientos | | 72.517,13 | 130.015,50 |
| 10. Otros gastos de gestión | | 851.995,67 | 1.467.173,78 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 12. Intereses pagados | | 0,00 | |
| 13. Otros pagos | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | 269.378,03 | -266.849,38 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 400.000,00 | 300.000,00 |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 0,00 | |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 400.000,00 | 300.000,00 |
| D) Pagos: | | 53.104,35 | |
| 4. Compra de inversiones reales | | 53.104,35 | |
| 5. Compra de activos financieros | | 0,00 | |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | 346.895,65 | 300.000,00 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|------------|-----------|
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 0,00 | |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | 616.273,68 | 33.150,62 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 44.297,34 | 11.146,72 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 660.571,02 | 44.297,34 |

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación de la entidad

El Consorcio se constituyó en fecha 29 de Noviembre de 2006 conforme al Convenio suscrito en la misma fecha entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III y por el Ministerio de Educación y Ciencia a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur, la Fundación Valme y la Fundación de Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental; la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de las Universidades de León y de Salamanca; la Comunidad Autónoma de Cataluña a través del Instituto Catalán de Salud, la Universidad de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí; la Comunidad Autónoma de Valencia a través de la Fundación para la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante, la Fundación para la Investigación del Hospital la Fe y la Universidad de Valencia; la Comunidad Autónoma de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad de Alcalá de Henares; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias; la Comunidad Autónoma del País Vasco a través del CICBiogune; El Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, La Fundación Instituto de Investigación Germans Trias y Pujol, el Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, la Clínica Universitaria de Navarra y la Fundación para la Investigación Médica Aplicada.

Con fecha 27 de Noviembre de 2007 se firmó una adenda por la que se incorporan como entidades consorciadas la Fundación Privada Salud del Consorcio Sanitario del Maresme y la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

En 2008 el Instituto de Salud Carlos III pasó a formar parte de la estructura del Ministerio de Ciencia e Innovación, manteniendo el Consorcio su vinculación a dicho Instituto.

Con fecha 8 de febrero de 2010, el Consorcio cambió su domicilio social a la calle Córcega 180 de Barcelona, planta baja puerta derecha de Barcelona.

Con fecha 11 de marzo de 2011 se ha publicado en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publican los estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de enfermedades hepáticas y digestivas. En su Disposición final única, establece que la entrada en vigor es el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011.

Finalmente, el 13 de diciembre de 2011 se firmó una adenda por la que se incorporan como entidades consorciadas la Asociación Instituto Biodonostia, La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) y la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de la Salud en Sevilla (FIVICO).

En la Reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de siete Centros de Investigación Biomédica en Red: de Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN); de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP); de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN); de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD); de Enfermedades Respiratorias (CIBERES); de Enfermedades Raras (CIBERER); de Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM) por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

El Consorcio se denominará Centro de Investigación Biomédica en Red. Los Consejos Rectores de cada uno de los CIBERs celebrados los días 11 y 12 de Junio de 2013 aprobaron por unanimidad los estatutos de la nueva entidad.

La fecha efectiva de la fusión es el 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión y los estatutos del consorcio CIBER fueron aprobados en resolución de 10 de Febrero de 2014 del Instituto de Salud Carlos III publicada el 25 de Febrero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

De acuerdo con sus estatutos, el Consorcio tiene como fin fundamental la promoción y protección de la salud por medio del fomento, tanto de carácter básico como orientada a los aspectos clínicos y traslacionales en el ámbito del área de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

Son finalidades específicas del Consorcio:

- La investigación y el desarrollo relativos al área de investigación de enfermedades hepáticas y digestivas.
- Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria relacionados con dicha área.
- Promover la participación de los grupos de investigación en actividades de investigación de carácter nacionales y especialmente de las incluidas en los Programas Marco europeos de I+D+i.
- Promover la transferencia de los resultados de los procesos de investigación hacia la entidad y en especial del sector público.
- Promover la divulgación y la participación en actividades docentes.

Se trata de un consorcio público dotado de personalidad jurídica de los contemplados en el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que tiene por objeto promover y colaborar en la investigación científica, desarrollo del conocimiento y transferencia del mismo hacia la sociedad.

Tras la aprobación de sus nuevos estatutos descritos anteriormente, el CIBERehd pasó a formar parte del sector público administrativo estatal el 14 de mayo de 2010, pero no es hasta el 1 de enero de 2011, que está sujeto a la legislación presupuestaria y contable aplicable a dichas entidades, considerando además está sujeto a presupuesto de gastos estimativo y no limitativo. Por ello, el CIBERehd adopta el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, como norma contable a partir del 1 de enero de 2011, teniendo en cuenta la Adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011 por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Finalmente, su sistema de contratación pública se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La moneda funcional con la que opera el Consorcio es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de reconocimiento y valoración

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos del CIBERehd proviene de la subvención nominativa que anualmente recibe del Instituto de Salud Carlos III, cuyo fin es financiar la actividad investigadora de los actuales 45 grupos de investigación y las actividades de transferencia de resultados, de divulgación científica y de actividades docentes que se llevan a cabo en el CIBERehd, así como los gastos de la Oficina Central de Gestión.

1.4. Consideración fiscal de la entidad

Respecto al Impuesto de sociedades, el CIBEREHD es una entidad parcialmente exenta, de las previstas en el artículo 9.3 TRLIS.

Lo relevante a efectos de la exención de rentas es que el CIBEREHD cumpla sus finalidades investigadoras, de conformidad con el art. 1 y 2 de los Estatutos fundacionales y por otra parte no lleve a cabo una "explotación", como ordenación de medios personales y materiales para intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. En definitiva, las rentas obtenidas por el consorcio estarán exentas siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no deriven del ejercicio de una explotación económica.

Por el contrario, en tanto que "rendimientos derivados del patrimonio" estarán sujetos y no exentos los intereses que puedan satisfacer las entidades bancarias por los depósitos de capital. Igualmente, las cantidades que, por introducir en el mercado productos o servicios, cabría calificar de beneficio (de explotación).

El tipo de gravamen aplicable a los intereses bancarios y rendimientos o beneficios que excedan del objeto social, será el del 25%, de conformidad con el artículo 28.2e) TRLIS.

Por lo que respecta al IVA, la actividad principal de investigación no está sujeta al impuesto. Y sólo devengará por prorrata especial, aquellas operaciones puntuales que así lo requieran.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

El 11 de marzo de 2011 se ha publicado en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publican los estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de

enfermedades hepáticas y digestivas. En su Disposición final única, establece que la entrada en vigor es el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2011. En este artículo se establece que el Instituto de Salud Carlos III, como organismo promotor y principal fuente de financiación, ostentará el 41% de los votos totales, y, en todo caso, los Órganos del Estado presentes en el CIBER de Enfermedades Hepáticas ostentarán el 67% de los votos

A raíz de la aprobación de los nuevos estatutos se modifica la estructura de gobierno y administración del Consorcio, configurándose de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector, que puede funcionar en pleno o en Comisión Permanente.
- El Director Científico

Órganos de asesoramiento:

- El Consejo Científico Asesor Externo
- El Comité de Dirección

Órganos de gestión administrativa:

- El Gerente

El órgano máximo de Administración es el Consejo Rector que rige los designios de la Entidad, y que está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III, y un representante por cada una de las entidades consorciadas, siendo el presidente del mismo el Director del ISCIII.

La estructura de funcionamiento organizativo y científico del CIBERehd está formada por:

- A. Programas de Investigación
- B. Plataformas Tecnológicas de apoyo a la investigación
- C. Programa Docencia
- D. Oficina Técnica

A. *Programas de Investigación*

Desde un punto de vista organizativo durante el 2010 se transformó la estructura científica del CIBEREHD de una organización por áreas científicas a centrar el eje vertebrador de la actividad científica del Consorcio en los Programas de Investigación.

Dichos programas abordan de forma cooperativa e integrada los problemas sanitarios más relevantes en el ámbito de las Enfermedades Hepáticas y Digestivas. Todos estos problemas se abordan desde los aspectos básicos (mecanismos, modelos experimentales), hasta los clínicos (nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos) y epidemiológicos.

Los 45 grupos integrantes del CIBEREHD venían agrupados en 6 áreas, asignados sobre la base de su afinidad científica:

- Hipertensión portal y mecanismos de transición a cirrosis
- Virus de la hepatitis
- Colestasis y trastornos metabólicos
- Inmunología hepática, terapia celular y trasplante
- Cáncer hepático y digestivo
- Inflamación gastrointestinal y motilidad

Mediante la aprobación de los nuevos estatutos del CIBEREHD en mayo del 2010, los Programas de Investigación pasaron a conformar los ejes centrales de la actividad científica de los CIBERs como el conjunto de actividades científicas alineadas hacia objetivos comunes que se contemplan en los Planes de acción y por tanto la organización y estructura del CIBER se establece en función de los mismos. En este sentido CIBEREHD consideró que las áreas científicas estaban perfectamente alineadas con los requisitos de los nuevos estatutos en cuanto a lo que hace referencia a los Programas de investigación, por lo que tras aprobación por Consejo Rector de junio 2010, continuó con el plan de desarrollo de sus programas científicos ajustándolo a la letra de los nuevos estatutos.

B. *Plataformas tecnológicas de apoyo a la investigación*

- Plataforma de Genómica, Proteómica, Metabolómica y Silenciamiento Génico
- Plataforma de Biobanco
- Plataforma de Bioinformática
- Plataforma telemática de diagnóstico de cáncer hepático y consejo terapéutico del cáncer colorrectal
- Plataforma de Pirosecuenciación
- Plataforma de registro de la Hepatitis

C. *Programa de Docencia*

Una de las misiones fundamentales del CIBEREhd es aumentar los conocimientos de sus componentes a todos los niveles (técnicos, diplomados de enfermería, licenciados predoctorales e investigadores doctores) con la finalidad de favorecer tanto la investigación de excelencia, como el intercambio de conocimientos entre los miembros de los diferentes grupos del CIBEREhd. Para ello dentro del Plan de Acción plurianual se ha diseñado un Plan de Formación, siendo el responsable del mismo el Coordinador de Docencia. Este Plan de Formación, una vez aprobado por el Consejo Rector, se va desarrollando según las disponibilidades presupuestarias, acordando el Comité de Dirección en sus reuniones la priorización de las distintas

acciones y programas, de acuerdo con las propuestas del Director Científico, del Coordinador de Docencia y de las disponibilidades presupuestarias. Como se detalla a continuación algunas de las acciones van dirigidas a aumentar los conocimientos individuales de un investigador y favorecer de esta manera la productividad de su grupo, mientras que otras acciones están dirigidas, además, a favorecer la cohesión del CIBERehd mediante el intercambio de investigadores entre los grupos o el desarrollo de acciones conjuntas

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Desde la aprobación de los nuevos estatutos del CIBERehd, tiene la máxima autoridad el Presidente del Consejo Rector, cargo que es ostentado por el Director del Instituto de Salud Carlos III, siendo el Vicepresidente el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa. En la fecha de elaboración de esta memoria, dichos cargos corresponden a D. Antonio L. Andreu en calidad de Presidente y a Dña. Margarita Blázquez en calidad de Vicepresidenta.

Por nombramiento efectuado por el Consejo Rector según consta en los Estatutos, el cargo de Director Científico está otorgado a D. Jaume Bosch, mientras que el cargo de Gerente recae en Dña. Laura Ribé.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

El CIBERehd dispone de 4 categorías: Doctor, Licenciado, Diplomado y Técnico. No hay ningún funcionario ejerciendo en el Consorcio.

| PERSONAL A 31/12 | | | | | | |
|------------------|---------|---------|------------|---------|---------|------------|
| | 2012 | | | 2013 | | |
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL 2012 | HOMBRES | MUJERES | TOTAL 2013 |
| DOCTORES | 19 | 32 | 51 | 16 | 28 | 44 |
| LICENCIADOS | 16 | 37 | 53 | 10 | 33 | 43 |
| DIPLOMADOS | 0 | 12 | 12 | 0 | 12 | 12 |
| TECNICOS | 5 | 23 | 28 | 5 | 21 | 26 |
| TOTAL | 40 | 104 | 144 | 31 | 94 | 125 |
| PLANTILLA MEDIA | | | | | | |

| | 2012 | | | 2013 | | |
|-------------|---------|---------|------------|---------|---------|------------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL 2012 | HOMBRES | MUJERES | TOTAL 2013 |
| DOCTORES | 18 | 30 | 48 | 16 | 28 | 44 |
| LICENCIADOS | 14 | 33 | 47 | 10 | 33 | 43 |
| DIPLOMADOS | 0 | 12 | 12 | 0 | 12 | 12 |
| TECNICOS | 5 | 22 | 27 | 5 | 22 | 27 |
| TOTAL | 38,31 | 96,11 | 134 | 41,10 | 106,90 | 126 |

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El CIBERehd depende del Instituto de Salud Carlos III, que es el organismo promotor y principal fuente de financiación, ostentando el 41% de los votos totales. Además, los Órganos del Estado presentes en el CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas ostentan el 67% de los votos.

1.9. Entidades de grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

El Consorcio no pertenece a ningún grupo de empresas y no tiene ninguna entidad asociada.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio neto y del estado de cambios del mismo, de la situación financiera, de la ejecución presupuestaria y de los resultados del Consorcio, así como de la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio.

A raíz de la publicación de los nuevos estatutos del CIBERehd en la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del Instituto de Salud Carlos III, el Gerente elabora y formula las Cuentas Anuales dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, presentándolas junto con el Director Científico a la Comisión Permanente con carácter previo a su elevación al Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas por este último órgano sin modificaciones en un plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio.

Las presentes Cuentas Anuales se expresan en unidades de euro.

3.2. Comparación de la información

Se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013 las correspondientes al ejercicio anterior.

Debido a los ajustes de reclasificación llevados a la cuenta 1200000000 – “Resultados de ejercicios anteriores”, referentes a subvenciones y transferencias recibidos de ejercicios anteriores, se ha modificado el balance del ejercicio 2012. Para garantizar la comparabilidad del mismo a continuación desglosamos las variaciones:

- En el Activo: disminución en 502,45€ el punto “2. Otras cuentas a cobrar” del apartado “III. Deudores y otras cuentas a cobrar” del Activo corriente.
- En “II. Patrimonio Generado” del Patrimonio Neto, en resultados de ejercicios anteriores, incremento en 3.209.153,83 € y disminución por 502,45 €, originándose un efecto neto de aumento por 3.208.651,38 €.
- En “IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” ha disminuido en 3.209.153,83 quedando la partida a 0,00€, llevándose a resultados de ejercicios anteriores. “

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de contabilización y corrección de errores.

No ha habido ningún ajuste adicional significativo en los estados financieros del CIBERhd.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio en curso no ha habido cambios significativos en estimaciones contables.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas según los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|---|------|---------|
| Patentes, licencias, marcas y similares | 4 | 25% |
| Aplicaciones informáticas | 5 | 20% |

El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan en este concepto los convenios firmados con Instituciones Consorciadas con duración mayor de un año y cuyo objeto es la colaboración científica. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Consorcio es de 4 años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Consorcio no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consorcio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Consorcio, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Consorcio para sí mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Tipo de inmovilizado | Coefficiente |
|---------------------------------|--------------|
| Maquinaria | 12% |
| Instalaciones | 12% |
| Utillaje | 15% |
| Mobiliario y Equipos de Oficina | 10% |
| Otras instalaciones | 10% |
| Equipo Informático | 25% |
| Otro inmovilizado | 20% |

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2013 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Activos y pasivos financieros

a. Criterios empleados para la valoración de las diferentes categorías.

El Consorcio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

b. Activos financieros a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal

- efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Consorcio registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Consorcio tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
 - Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. El Consorcio clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
 - o con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Consorcio.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Consorcio o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

El consorcio no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Consorcio a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

d. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Consorcio procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Consorcio está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Consorcio formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Consorcio (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Consorcio no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Consorcio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Consorcio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Consorcio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Transferencias y Subvenciones

Las Subvenciones de Organismos e Instituciones Oficiales se contabilizan como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados en el ejercicio en que son utilizados para financiar los gastos devengados por la actividad propia del Consorcio.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

De acuerdo con los criterios recibidos de la Intervención General de la Administración del Estado, a partir de 2011 y por aplicarse el Plan General de Contabilidad Pública, la ayuda recibida del Instituto de Salud Carlos III para financiar los gastos generales del CIBERhd debe imputarse en su totalidad como ingreso del ejercicio, al ser considerada como una transferencia.

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO). En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

En el Consejo Rector del Consorcio celebrado en el mes de Diciembre de 2012 se aprueba el Procedimiento para el establecimiento y cálculo del sistema de módulos justificativos de la Contribución de las Instituciones Consorciadas.

La aportación del ISCIII en el año 2013 alcanzó la cifra de 3.822.330,00 Euros. El 20% de cofinanciación requerida asciende a 764.466 00 Euros. Las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por la Entidades Consorciadas para el CIBEREHD sobrepasan ampliamente la cifra de 764.466,00 Euros correspondiente al 20% no financiado, por lo que pueden entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados.

V. Resumen de la Memoria.

V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2013

(euros)

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|---------------|-----------|---------|-----------|-------------|--------------|----------------|--------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 1.393,74 | | 0,00 | | 0,00 | | 376,28 | 1.017,46 |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214.215.216.217.218.219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 2.697.192,45 | 61.030,61 | 0,00 | 29.718,43 | 0,00 | | 844.855,76 | 1.883.648,87 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300.2310.232.233.234.235.237.2390 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 2.698.586,19 | 61.030,61 | 0,00 | 29.718,43 | 0,00 | | 845.232,04 | 1.884.666,33 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2013

(euros)

| CLASES | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|------------|--------------|--------------|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | EJ.N | EJ.N-1 |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 794,469,53 | 445,349,40 | 794,469,53 | 445,349,40 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 1.010.000,00 | 0,00 | | 0,00 | | 619,227,36 | | 619,227,36 | 1.010.000,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 1.010.000,00 | 0,00 | | 0,00 | | 1.413.696,89 | 445,349,40 | 1.413.696,89 | 1.455,349,40 |

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

(euros)

| CLASES | LARGO PLAZO | | | | | | CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|---------------------------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|--------------|--------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|--------------|------------|------------|------------|
| | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | EJ.N | EJ.N-1 |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | | 0,00 | | 149.677,00 | | 0,00 | | 0,00 | 557,37 | 537.894,87 | 304,240,50 | 687,571,87 | 304,797,87 |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 149.677,00 | | 0,00 | | 0,00 | 557,37 | 537,894,87 | 304,240,50 | 687,571,87 | 304,797,87 |

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**EJERCICIO 2013****27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS**

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**Se informará sobre:**

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Mediante la resolución de 30 de marzo de 2006, modificada por la resolución de 27 de noviembre de 2008 (BOE de 17 de diciembre de 2008), el Instituto de Salud Carlos III, convocó ayudas destinadas a financiar la creación de estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolidadas, acciones CIBER.

En 2012 se aprobaron los nuevos Estatutos que rigen la actividad del CIBER de acuerdo con el compromiso institucional adquirido por el ISCIII en la Resolución de la Concesión de la Subvención Nominativa para esa anualidad, por lo que actualmente se configura como consorcio del sector público estatal. En el Estado de Gastos y Presupuesto del ISCIII aprobado para el ejercicio 2012, figuran asignaciones nominativas a favor del CIBER Área Temáticas de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

De acuerdo con los criterios recibidos de la Intervención General de la Administración del Estado, a partir de 2011 y por aplicarse el Plan General de Contabilidad Pública, la transferencia recibida del Instituto de Salud Carlos III para financiar los gastos generales CIBERhd se imputa en su totalidad como ingreso del ejercicio.

Las subvenciones y transferencias concedidas por el ISCIII se destinarán a cubrir los siguientes tipos de gastos siempre que sean necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades CIBER:

- Gastos de personal: investigador, ayudante de investigación, técnico de apoyo de gestión y/o gerencia y de soporte directivo a la organización, ocasionados por la participación en el proyecto CIBER, ajeno al adscrito por las instituciones y/o centros consorciados para constituir el CIBER.
- Gastos de ejecución: bienes y servicios relacionados directamente con la actividad investigadora a desarrollar y/o los proyectos de investigación del CIBER y gastos generales de infraestructura, que podrán comprender:
 - gastos de inversión en equipamiento científico tecnológico relacionados con la adquisición de dicho equipamiento, su instalación y puesta en funcionamiento necesario para la realización de las actividades CIBER.
 - gastos de infraestructura para la dotación y funcionamiento de una oficina técnica encargada para la gestión del centro y de las instalaciones e los grupos de investigación CIBER.
 - gastos de funcionamiento asociados a la puesta en marcha de unidades específicas de transferencia de tecnología y de relaciones institucionales y/o internacionales que actuarán bajo la coordinación de la unidad responsable de dichas funciones en el ISCIII, gastos de material fungible, dietas y gastos generales.
 - gastos para el desarrollo de programas específicos de posgrado en colaboración con las entidades consorciadas.

El importe de la transferencia nominativa al CIBER del Área Temática de Enfermedades Hepáticas y Digestivas que aparece en el estado de gastos del presupuesto 2013 del Instituto de Salud Carlos III asciende a 3.822.330,00 euros. Además, el Instituto de Salud Carlos III concedió un total de 170.000 euros al CIBEREHD en concepto de aportación para difusión, comunicación y plataformas.

Con fecha 14/01/2011 el Instituto de Salud Carlos III aprobó una subvención para el proyecto de investigación P110/02888 a favor de la Dra. Meritxell Gironella de tres años de duración. El título del proyecto es MICROCORNAS EN EL CÁNCER DE PÁNCREAS: evaluación de su potencial diagnóstico y terapéutico. El importe concedido para la tercera anualidad ha sido 12.000 euros que se destinaron íntegramente a la adquisición de bienes y servicios necesarios para su fin.

Con fecha 05/11/2012 el Instituto de Salud Carlos III aprobó una subvención para el proyecto de investigación P112/00621 a favor del Dr. Josep Mañé de tres años de duración. El título del proyecto es Implicación de la actividad de matriz extracelular en la aparición de complicaciones evolutivas en la Enfermedad de Cronh y en el desarrollo de nuevas propuestas terapéuticas. El importe concedido para la primera anualidad fue 10.000,00 euros, de los cuales solo se ha consumido 5.043,35 euros.

En enero de 2012 el Instituto de Salud Carlos III nos concedió la ayuda de la modalidad de Contratos "Rio Hortega" para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de formación sanitaria especializada de la línea de Recursos Humanos de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, regulada mediante resolución del ISCIII de 11 de febrero de 2011. El importe concedido en la segunda anualidad ha sido de 21.600 euros, de los cuales solamente se ha consumido 9.612,31 euros.

Por último, el 15 de diciembre de 2010 el Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó el denominado Proyecto Liverbiomark, dentro del marco del subprograma INNPACTO, en la línea instrumental de Articulación e Internalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. La duración del proyecto es de 3 años y el importe destinado a la tercera anualidad es de 49.407,20 euros. El objetivo del proyecto es la identificación de marcadores no invasivos para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades hepáticas crónicas que constituyan herramientas útiles en la práctica clínica. El importe de la subvención puede destinarse tanto a la contratación del personal como a la obtención de bienes y servicios necesarios para la actividad.

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

Aportación de las Entidades Consorciadas:

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO).

En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

La aportación del ISCIII en el año 2013 alcanzó la cifra de 3.822.330,00€. El 20% de la cofinanciación requerida asciende a 764.466,00 €. Las certificaciones emitidas, siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para CIBEREHD reflejadas en contabilidad ascienden a 3.146.291,23 €, sobrepasando la cifra de 764.466,00 € correspondiente al 20%, por lo que puede entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La cantidad de 3.146.291,23 € refleja el gasto registrado como contrapartida del ingreso por el que se valora la aportación de las entidades consorciadas al CIBER en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, en base al sistema de módulos y a las certificaciones aportadas por dichas entidades consorciadas al CIBER. Las certificaciones emitidas siguiendo el sistema de módulos por las entidades consorciadas a CIBEREHD ascienden a 3.146.291,23 €.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

| | NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO |
|--------|-----------|--|
| Gastos | | 69.535,83 |
| Gastos | | 45.000,00 |
| TOTAL | | 114.535,83 |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad ha concedido 69.535,83 € a sus 20 instituciones consorciadas en transferencias por convenios de mantenimiento y al Hospital Clínico de Barcelona en concepto de mantenimiento y alquiler de la Oficina técnica

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Durante el ejercicio 2013 se han recibido las siguientes transferencias de las entidades consorciadas en concepto de convenios de colaboración para los distintos proyectos que desarrolla el CIBER en su actividad

- Universidad de Salamanca: 2.600,00 euros
- Corporación Sanitaria Parc Taulí: 21.000,00 euros
- Fundació Clinic per a la Recerca Biomédica: 192.623,18 euros
- Fundació Institut de Recerca de la Vall d'Hebron: 35.500 euros
- Fundació Germans Trias i Pujol: 9.000,00 euros
- Consorci Sanitari del Maresme: 33.387,00 euros
- Universidad de Navarra: 32.000,00 euros

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | | | | |

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|---------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Tasas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Otros ingresos tributarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 3.822.000,00 | 0,00 | 3.822.000,00 | 7.672.982,73 | 3.850.982,73 | 100,76 |
| a) Del ejercicio | 3.822.000,00 | 0,00 | 3.822.000,00 | 7.672.982,73 | 3.850.982,73 | 100,76 |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.151.475,64 | 3.151.475,64 | 0,00 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.151.475,64 | 3.151.475,64 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.2) transferencias | 3.822.000,00 | 0,00 | 3.822.000,00 | 4.521.507,09 | 699.507,09 | 18,30 |
| - de la Administración General del Estado | 3.822.000,00 | 0,00 | 3.822.000,00 | 0,00 | -3.822.000,00 | -100,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.521.507,09 | 4.521.507,09 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ventas netas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Prestación de servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 650.000,00 | 0,00 | 650.000,00 | 95.676,18 | -554.323,82 | -85,28 |
| 7. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | 4.472.000,00 | 0,00 | 4.472.000,00 | 7.768.658,91 | 3.296.658,91 | 73,72 |
| 8. Gastos de personal | -3.783.000,00 | 0,00 | -3.783.000,00 | -3.757.755,17 | 25.244,83 | -0,67 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -2.636.000,00 | 0,00 | -2.636.000,00 | -2.826.811,49 | -190.811,49 | 7,24 |
| b) Cargas sociales | -1.147.000,00 | 0,00 | -1.147.000,00 | -930.943,68 | 216.056,32 | -18,84 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.337.027,06 | -3.337.027,06 | 0,00 |
| - al sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.337.027,06 | -3.337.027,06 | 0,00 |
| - a otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 10. Aprovisionamientos | -150.000,00 | 0,00 | -150.000,00 | -72.517,13 | 77.482,87 | -51,66 |
| a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | -150.000,00 | 0,00 | -150.000,00 | -72.517,13 | 77.482,87 | -51,66 |
| b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -530.000,00 | 0,00 | -530.000,00 | -275.831,18 | 254.168,82 | -47,96 |
| a) Suministros y otros servicios exteriores | -508.000,00 | 0,00 | -508.000,00 | -267.733,60 | 240.266,40 | -47,30 |
| b) Tributos | -22.000,00 | 0,00 | -22.000,00 | -8.097,58 | 13.902,42 | -63,19 |
| c) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Amortización del inmovilizado | -957.000,00 | 0,00 | -957.000,00 | -909.472,69 | 47.527,31 | -4,97 |
| B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -5.420.000,00 | 0,00 | -5.420.000,00 | -8.352.603,23 | -2.932.603,23 | 54,11 |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -948.000,00 | 0,00 | -948.000,00 | -583.944,32 | 364.055,68 | -38,40 |

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.711,55 | -3.711,55 | 0,00 |
| a) Deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Bajas y enajenaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.711,55 | -3.711,55 | 0,00 |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | 948.000,00 | 0,00 | 948.000,00 | 0,00 | -948.000,00 | -100,00 |
| a) Ingresos | 948.000,00 | 0,00 | 948.000,00 | 0,00 | -948.000,00 | -100,00 |
| b) Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -587.655,87 | -587.655,87 | 0,00 |
| 15. Ingresos financieros | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | 27.417,02 | -37.582,98 | -57,82 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.2) En otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | 27.417,02 | -37.582,98 | -57,82 |
| b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b.2) Otros | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | 27.417,02 | -37.582,98 | -57,82 |
| 16. Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17. Gastos financieros imputados al activo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Derivados financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 19. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-------------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | 27.417,02 | -37.582,98 | -57,82 |
| IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | -560.238,85 | -625.238,85 | -961,91 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | | | | |
| A) Cobros: | 4.537.000,00 | 0,00 | 4.537.000,00 | 4.626.106,67 | 89.106,67 | 1,96 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 3.822.000,00 | 0,00 | 3.822.000,00 | 4.477.483,51 | 655.483,51 | 17,15 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 121.206,14 | 121.206,14 | 0,00 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | 65.000,00 | 0,00 | 65.000,00 | 27.417,02 | -37.582,98 | -57,82 |
| 6. Otros Cobros | 650.000,00 | 0,00 | 650.000,00 | 0,00 | -650.000,00 | -100,00 |
| B) Pagos | 4.463.000,00 | 0,00 | 4.463.000,00 | 4.356.728,64 | -106.271,36 | -2,38 |
| 7. Gastos de personal | 3.783.000,00 | 0,00 | 3.783.000,00 | 3.241.480,01 | -541.519,99 | -14,31 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 190.735,83 | 190.735,83 | 0,00 |
| 9. Aprovisionamientos | 150.000,00 | 0,00 | 150.000,00 | 72.517,13 | -77.482,87 | -51,66 |
| 10. Otros gastos de gestión | 530.000,00 | 0,00 | 530.000,00 | 851.995,67 | 321.995,67 | 60,75 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Intereses pagados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros pagos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | 74.000,00 | 0,00 | 74.000,00 | 269.378,03 | 195.378,03 | 264,02 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | | |
| C) Cobros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 400.000,00 | 400.000,00 | 0,00 |
| 1. Venta de inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Venta de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 400.000,00 | 400.000,00 | 0,00 |
| D) Pagos: | 40.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 53.104,35 | 13.104,35 | 32,76 |
| 4. Compra de inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 53.104,35 | 53.104,35 | 0,00 |
| 5. Compra de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | 40.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 0,00 | -40.000,00 | -100,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | -40.000,00 | 0,00 | -40.000,00 | 346.895,65 | 386.895,65 | -967,24 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|------------|--------------|----------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | 34.000,00 | 0,00 | 34.000,00 | 616.273,68 | 582.273,68 | 1.712,57 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 45.000,00 | 0,00 | 45.000,00 | 44.297,34 | -702,66 | -1,56 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 79.000,00 | 0,00 | 79.000,00 | 660.571,02 | 581.571,02 | 736,17 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| | | | | | | |
|------------------------------|--------|---|--|--------------|---|--------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 122,81 | : | Fondos líquidos | 660.571,02 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 537.894,87 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 385,63 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 660.571,02 | + | 1.413.696,89 |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 537.894,87 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 385,63 | : | Activo Corriente | 2.074.267,91 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 537.894,87 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 17,20 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 537.894,87 | + | 149.677,00 |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 537.894,87 | + | 3.309.781,72 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 359,37 | : | Pasivo corriente | 537.894,87 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo no corriente | 149.677,00 | | |

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

27366 - CIBER DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS

(euros)

| | | | | | | |
|--------------|--------|---|--|------------|---|------------|
| f) CASH-FLOW | 255,24 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 537.894,87 | + | 149.677,00 |
| | | | Flujos netos de gestión | 269.378,03 | | |

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------|
| ING. TRIB / IGOR | TRANFS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 98,77 | 0,00 |
| | | 1,23 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | |
|------------------------------------|---------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 44,99 | 39,95 | 0,87 |
| | | 14,19 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | | |
|--------|---|-------------------------------|--------------|
| 107,52 | : | Gastos de gestión ordinaria | 8.352.603,23 |
| | | Ingresos de gestión ordinaria | 7.768.658,91 |

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Las medidas organizativas insertas dentro de los procedimientos de reestructuración del sector público, indicadas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) implica la unificación de ocho consorcios CIBER y la centralización de su gestión económica.

En la Reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión por absorción de siete Centros de Investigación Biomédica en Red: de Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN); de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP); de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN); de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD); de Enfermedades Respiratorias (CIBERES); de Enfermedades Raras (CIBERER); de Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM) por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM).

El Consorcio se denominará *Centro de Investigación Biomédica en Red*. Los Consejos Rectores de cada uno de los CIBERs celebrados los días 11 y 12 de Junio de 2013 aprobaron por unanimidad los estatutos de la nueva entidad.

La fecha efectiva de la fusión es el 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión y los estatutos del consorcio CIBER fueron aprobados en resolución de 10 de Febrero de 2014 del Instituto de Salud Carlos III publicada el 25 de Febrero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. Inversiones inmobiliarias
- 15. Provisiones y contingencias
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 20. Operaciones no presupuestarias de tesorería
- 22. Valores recibidos en depósito
- 26. Indicadores de gestión

**CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
EN RED DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y
DIGESTIVAS (CIBEREHD)****Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013****Oficina Nacional de Auditoría****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente de CIBEREHD es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 24 de septiembre de 2014 por el Gerente del CIBER, en el que se fusiona CIBEREHD con efectos de 1 de enero de 2014, y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27366_2013_F_140924_123014_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 1C6EA952C655F532C52E2AE780581F9F y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD) a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de otras cuestiones:

Con fecha 4 de julio de 2013 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que expresó una opinión favorable con salvedades.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de la División de la Análisis General y Procedimientos Especial de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Interventor Director de Equipos de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 24 de septiembre de 2014.